

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Delegación de Hacienda, Rentas y Patrimonio.—Solares sin vallar

ANUNCIO

Exposición al público de la matrícula para el año 1968, correspondiente al arbitrio con fin no fiscal sobre solares sin vallar

Aprobada por decreto del señor Alcalde Presidente, de fecha 29 de los corrientes, la matrícula para la exacción de dicho arbitrio, se pone en conocimiento de los contribuyentes obligados al pago del mismo que se halla expuesta al público en el Negociado de Tributos Periódicos, calle del Sacramento, 1, bajo, por el plazo de quince días hábiles, siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante los cuales podrán examinarla y formular las reclamaciones pertinentes.

Madrid, 30 de mayo de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—73.957)

Delegación de Hacienda, Rentas y Patrimonio. Derechos y Tasas sobre Anuncios

ANUNCIO

Exposición al público de la matrícula para el año 1968 (primer semestre), correspondiente a derechos y tasas sobre anuncios

Aprobada por decreto del señor Alcalde Presidente, de fecha 29 de los corrientes, para la exacción de dicha tasa, se pone en conocimiento de los contribuyentes obligados al pago del mismo que se halla expuesta al público en el Negociado de Tributos Periódicos, calle del Sacramento, núm. 1, bajo, por el plazo de quince días hábiles, siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante los cuales podrán examinarla y formular las reclamaciones pertinentes.

Madrid, 30 de mayo de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—73.958)

Secretaría general

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 29 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar el suministro e instalación de señales luminosas reguladoras del tráfico en diversos puntos de la capital.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca

inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 30 de mayo de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—73.956)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Se hace pública la iniciación del procedimiento de devolución de la fianza constituida por don Ramón José Lorenzo Gilabert, como adjudicatario de las obras de albañilería, solado, carpintería y pintura realizadas en la planta primera de la Escuela Nacional de Instructores Sanitarias, por importe de doscientas cuarenta y cuatro mil novecientas sesenta pesetas con veinte céntimos (244.960,20 pesetas), en la Caja General de Depósitos, a disposición de esta Dirección General, con el fin de facilitar la incoación, en su caso, ante esa Caja, de procedimientos tendentes al embargo de la misma, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 24 de mayo de 1962.

Madrid, 6 de mayo de 1968.—El Director general.—Jesús García Orcóyen. (Firmado y rubricado.)

(G. C.—3.277)

(O.—73.947)

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto Nacional de Previsión

Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Paz»

ANUNCIO DE CONCURSO

Se convoca concurso público núm. 8/68.

- Enseres.—Efectos diversos.
- Instrumental general.—Oftalmología. Otorrino.
- Útiles de laboratorio.
- Enseres.—Efectos sanitarios.

Los pliegos de condiciones y demás circunstancias de este concurso se hallan expuestos en el tablón de anuncios de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Paz» (avenida del Generalísimo, 177), Madrid, 20, pudiendo ser remitidos por correo a cuantos industriales lo soliciten.

El plazo para la presentación de ofertas finaliza a las catorce horas del día 15 de

junio de 1968, para los que se presenten en las oficinas de la Ciudad Sanitaria. Para los depositados en las oficinas postales de Correos se computará como fecha de presentación la consignada en el matasellos, pudiendo ser ésta como máxima dentro del día anterior al del vencimiento reseñado.

Madrid, 27 de mayo de 1968.

(G. C.—3.286) (A.—51.455)

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

Servicio Hidrológico Forestal de Madrid

ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERAS Y LEÑAS DE CHOPO

Autorizado por el Patrimonio Forestal del Estado el aprovechamiento extraordinario de maderas y leñas de chopo, a ejecutar durante 1968, en el monte «El Soto», sito en el término municipal de Valdetorres de Jarama (Madrid), se anuncia la celebración de la subasta que a continuación se detalla:

Corta a hecho de 29.396 chopos existentes en el referido monte, que de forma aproximada se calcula tendrán unas 1.300 toneladas métricas de peso. El precio de tasación es de 400 pesetas tonelada métrica, resultando como valor provisional del aprovechamiento 520.000 pesetas.

El aprovechamiento estará sujeto a liquidación final, que se hará con arreglo al peso exacto de los productos que se hayan obtenido.

En las proposiciones deberá consignarse el precio que se ofrece por tonelada métrica de productos, indicando un solo precio para maderas y leñas en conjunto.

La subasta se celebrará en las oficinas del Servicio Hidrológico Forestal de Madrid, calle Monte Esquinza, 4, cuarto (Madrid), el día 1 de julio de 1968, a las diez horas, siendo pública la apertura de los pliegos presentados.

Condiciones generales

a) Se acompañará a la proposición documento que acredite haber constituido en la Caja General de Depósitos de Madrid la fianza de 10.400 pesetas.

b) Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción «Proposición formulada por don ...», para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de ... del monte ..., sito en el término municipal de ..., anunciado en el BOLETÍN OFICIAL número ..., correspondiente al día ... de ... del año ...».

c) Las proposiciones podrán presentarse hasta las trece horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta.

d) Los pliegos de condiciones generales y económicas se encuentran de manifiesto en las oficinas centrales del Patrimonio Fo-

restal del Estado (Mayor, 83, Madrid), en el Servicio Hidrológico Forestal de Madrid (Monte Esquinza, 4, Madrid), en el Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama (Madrid) y en poder del personal de Guardería del monte, residente en Talamanca de Jarama.

e) Si se presentaran dos o más proposiciones iguales se verificará una licitación por pujas a la llana durante el término de cinco minutos, y si finalizado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

f) El importe del anuncio será abonado por el adjudicatario.

Madrid, 30 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe, José M.-Sagasta Azpeitia.

(G. C.—3.276)

(O.—73.946)

Delegaciones Provinciales

MADRID

ADMINISTRACION DE TRIBUTOS DIRECTOS

Acordada por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda la declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario para el avalúo de la base impositiva por el Impuesto sobre Sociedades, correspondiente al ejercicio de 1964, respecto de las que a continuación se relacionan, se les hace saber esta circunstancia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto 1.292/1965, de 6 de mayo; advirtiéndoles que, en caso de disconformidad, pueden impugnar el acuerdo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente. Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por la presente, a los efectos previsto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento.

Relación que se cita

Central Española de Aplicaciones Científicas, S. L.—Desengaño, 18.—Madrid, número índice B-2802088. — Rama y grupo: Inactiva.—Referencia 1.083.

3.ª Sección Liquidación Institución Nacional Coop. Funcionarios del Estado, Provincia y Municipios.—Antonio Maura, 12, Madrid, núm. índice F-2802989.—Rama y grupo.—Sin clasificar.—Referencia 1.154.

Repri, S. A.—A. Bazagoti, 29.—Alcorca (Vizcaya).—Número índice A-2805259. — Rama y grupo: Sin clasificar.—Referencia 1.622.

Ferroprén, S. A.—Avenida de José Antonio, 61, ó Leganés.—Madrid, número índice A-2805898.—Rama y grupo: 13-2/b. Referencia 1.694.

Moto-Cine, S. A.—Avenida de José Antonio, 88 (Barajas).—Madrid, número índice A-2805985. — Rama y grupo: Inactiva. Referencia 1.707.

- Cía. Española de Aparatos Científicos e Industriales, S. A.—Sierra de Gredos, 10.—Madrid, número índice A-2807483. — Rama y grupo: 13-18/c. — Referencia 1.824.
- Mercantil Agrícola Industrial, S. A.—Valdivia, número índice A-2807907. — Rama y grupo: Agrícola. — Referencia 1.902.
- Sondeos y Estudios de Aguas Subterráneas, S. L.—Monteleón, 6. — Madrid, número índice B-2807947. — Rama y grupo: Inactiva. — Referencia 1.908.
- Equipamientos Turísticos y Hoteles Costa de Mar Menor, S. A.—Antonio Maura, número 7.—Madrid, número índice A-280-8614. — Rama y grupo: Sin clasificar. — Referencia 2.031.
- Equipamientos Turísticos y Hoteles Huelva, S. A.—Antonio Maura, 7.—Madrid, número índice A-2808615. — Rama y grupo: Sin clasificar. — Referencia 2.032.
- Equipamientos Turísticos y Hoteles Puerto de Santa María, S. A.—Antonio Maura, número 7.—Madrid, número índice A-280-8616. — Rama y grupo: Sin clasificar. — Referencia 2.033.
- Equipamientos Turísticos Hoteles Motril, S. A.—Antonio Maura, 7. — Madrid, número índice A-2808617. — Rama y grupo: Sin clasificar. — Referencia 2.034.
- Equipamientos Turísticos Hoteles Aimuñecar, S. A.—Antonio Maura, 7. — Madrid, número índice A-2808618. — Rama y grupo: Sin clasificar. — Referencia 2.035.
- Cantabria Films Cine Televisión, S. A.—Augusto Figueroa, 23. — Madrid, número índice A-2808627. — Rama y grupo 7-1. — Referencia 2.036.
- Equipamientos Turísticos y Hoteles de Benidorm, S. A.—Antonio Maura, 7.—Madrid, número índice A-2808629. — Rama y grupo: Sin clasificar. — Referencia 2.037.
- Equipamientos Turísticos y Hoteles de Guardamat, S. A.—Antonio Maura, 7. — Madrid, número índice A-2808630. — Rama y grupo: Sin clasificar. — Referencia 2.038.
- Equipamientos Turísticos y Hoteles de Baleares, S. A.—Antonio Maura, 7.—Madrid, número índice A-2808632. — Rama y grupo: Sin clasificar. — Referencia 2.040.
- Equipamientos Turísticos y Hoteles de Cádiz, S. A.—Antonio Maura, 7.—Madrid, número índice A-2808633. — Rama y grupo: Sin clasificar. — Referencia 2.041.
- Equipamientos Turísticos y Hoteles Almerienses, S. A.—Antonio Maura, 7.—Madrid, número índice A-2808634. — Rama y grupo: Sin clasificar. — Referencia 2.042.
- Equipamientos Turísticos y Hoteles de Águilas, S. A.—Antonio Maura, 7.—Madrid, número índice A-2808635. — Rama y grupo: Sin clasificar. — Referencia 2.043.
- Publicidad Sílex, S. A.—Plaza del Caudillo, 4.—Madrid, número índice A-2808-672. — Rama y grupo: 15-6. — Referencia 2.460.
- Carbones de Pozuelo, S. A.—García Martín (P. Alarcón).—Madrid, número índice A-2808695.—Rama y grupo: 6-4-A.—Referencia 2.466.
- Materias Petrolíferas, S. A.—Caballero de Gracia, 32, ó avenida de América, 2.—Madrid, número índice A-2808776.—Rama y grupo: Sin clasificar. — Referencia 2.485.
- Cocere, S. L.—Andrés Borrego, 6. — Madrid, número índice B-2808802.—Rama y grupo: Inactiva. — Referencia 2.492.
- S. A. Metalúrgica Central.—Vicente Carballal, 2.—Madrid, número índice A-280-8838.—Rama y grupo: 13-4-A.—Referencia 2.501.
- Construcciones Oro, S. L.—Preciados, número 35. — Madrid, número índice B-2808999.—Rama y grupo: 6-1-E.—Referencia 2.541.
- Intercredit, S. A.—Victor de la Serna, 4. Madrid, número índice A-2809018. — Rama y grupo: 1-20.—Referencia 2.545.
- La Nueva Proveedora Industrial, S. L.—Evaristo San Miguel, 7.—Madrid, número índice B-2809120. — Rama y grupo: Inactiva.—Referencia 2.572.
- Auto Transporte Industriales Refrigerados, S. A.—Gastambide, 75.—Madrid, número índice A-2809295. — Rama y grupo: 19-3-C.—Referencia 2.621.
- Vehículos y Repuestos Comerciales, Sociedad Anónima.—Alberto Aguilera, 30, ó Eugenio Salazar, 18. — Madrid, número índice A-2809488. — Rama y grupo: 13-35-D.—Referencia 2.667.
- Eyber, S. A.—Abedul, 6.—Madrid, número índice A-2809513. — Rama y grupo: Inactiva. — Referencia 2.671.
- Bares Americanos Reunidos, S. A.—B. A. M. E. R. S. A.—Número índice A-2809545. — Rama y grupo: Inactiva.—Referencia 2.675.
- Cierre, S. A.—Paseo del Pintor Rosales, número 8.—Madrid, número índice A-280-9628. — Rama y grupo: 15-10-A. — Referencia 2.771.
- S. A. Procedimientos Industriales de Construcción.—San Sebastián de los Reyes. Madrid, número índice A-2809795. — Rama y grupo: 6-11-B.—Referencia 2.821.
- Aire Acondicionado y Refrigeración, Sociedad Anónima.—Plaza de José Antonio, número 8.—Torrejón de Ardoz (Madrid). Número índice A-2809828. — Rama y grupo: Inactiva.—Referencia 2.830.
- General Transporte Internacional, S. A. Nicasio Gallego, 11, ó Cea Bermúdez, 13. Madrid, número índice A 2809993. — Rama y grupo.—19-7-A.—Referencia 2.866.
- Fomento Agrícola e Industrial Lácteos Españoles, S. A.—Avenida Donostiarra, número 20. — Madrid, número índice A-2810005. — Rama y grupo: 9-2.—Referencia 2.870.
- Sello Blanco, S. A.—Avenida de José Antonio, 22 ó 32.—Madrid, número índice A-2810108. — Rama y grupo: 7-1.—Referencia 2.917.
- Laboratorios Tres, S. A.—Marqués de Leganés, 7. — Madrid, número índice A-2810345. — Rama y grupo: 11-18-C.—Referencia 2.954.
- Muebles y Ballestas, S. A.—Avenida de España, s/n. — Madrid, número índice A-2810459. — Rama y grupo: 13-5-D.—Referencia 2.976.
- Lavauto, S. A.—Avenida del Generalísimo, 35.—Madrid, número índice A-2810-518.—Rama y grupo: 13-11-D.—Referencia 2.991.
- Inmobiliaria Mallorquina, S. A.—Colonia María Magdalena (Ciudad Jardín). — Madrid, número índice A-2810537.—Rama y grupo: Inmobiliaria. — Referencia 2.996.
- Industrias Básicas de España, S. A.—Avenida del Generalísimo, 35. — Madrid, número índice A-2810659. — Rama y grupo: 1-10-B. — Referencia 3.024.
- Cía. Española de Proteínas Animales, Sociedad Anónima.—Brunete.—Madrid, número índice A-2810692. — Rama y grupo: 3-11.—Referencia 3.033.
- Phoenicia, S. L.—Paseo de la Estación, 2. Torrejón de Ardoz (Madrid).—Número índice B-2810699. — Rama y grupo: 1-10-B. Referencia 3.035.
- Mage, S. A.—Fundadores, 3, ó paseo Imperial, 29. — Madrid, número índice A-28-10803.—Rama y grupo: 6-1-E.—Referencia 3.056.
- Guadaixa, S. A.—Alcalá, 119.—Madrid, número índice A-2811254. — Rama y grupo: Inmobiliaria.—Referencia 3.150.
- Línea Blanca, S. A.—Avenida de Valladolid, 7.—Madrid, número índice A-2811-306.—Rama y grupo: 13-27-C.—Referencia 3.168.
- Fomento de Viviendas y Construcciones, Sociedad Anónima.—Avenida de José Antonio, 70.—Madrid, número índice A-280-6002. — Rama y grupo: Inactiva. — Referencia 3.673.
- Sonsoles, S. A.—Marqués del Riscal, 10. Madrid, número índice A-2806004.—Rama y grupo: Inactiva. — Referencia 3.674.
- Construcciones Ajea, S. L.—Molinos de Viento, 9.—Madrid, número índice B-280-6011.—Rama y grupo: 6-1-A.—Referencia 3.675.
- Mopesa, S. L.—Cabanilles, 3.—Madrid, número índice B-2806017. — Rama y grupo: 15-2-J.—Referencia 3.676.
- Cía. Auxiliar de Minería, Industria y Navegación, S. A.—Montesa, 25 y 27. — Madrid, número índice A-2806030. — Rama y grupo: Inactiva.—Referencia 3.677.
- Transportes y Explotaciones Mercantiles, Sociedad Anónima.—Caracas, 10.—Madrid, número índice A-2806044. — Rama y grupo: 6-8-B, 12-4-B y 11-13.—Referencia 3.678.
- Rodacab, S. A.—Balmes, 187.—Barcelona.—Número índice A-2806050.—Rama y grupo: Sin clasificar.—Referencia 3.679.
- Auto Club, S. L.—Toledo, 102. — Madrid, número índice B-2806053. — Rama y grupo: Inactiva.—Referencia 3.680.
- Cía. de la Helicidina, S. A.—Lanuza, 29. Madrid, número índice A-2806058. — Rama y grupo: Inactiva.—Referencia 3.681.
- Porcelanas Técnicas, S. A.—Pérez Herrera, 7.—Madrid, número índice A-2806-064.—Rama y grupo: 6-15.—Referencia 3.682.
- Sociedad Hispano Francesa de Maquinaria, S. A.—Segre, 18. — Madrid, número índice A-2806067. — Rama y grupo: Inactiva.—Referencia 3.683.
- Ulfilms, S. A.—Antonio Maura, 16. — Madrid, número índice A-2806083. — Rama y grupo: 7-2.—Referencia 3.684.
- Mercados Asiáticos, S. L.—Ruiz de Alarcón, 27. — Madrid, número índice B-2806100.—Rama y grupo: 1-10-B.—Referencia 3.687.
- Casilleros Postales, S. A.—Alcalá, 45.—Madrid, número índice A-2806103. — Rama y grupo: 12-6.—Referencia 3.689.
- Rústica Madridcal, S. A.—Rubén Darío, número 1.—Madrid, número índice A-280-6105. — Rama y grupo: Agrícola.—Referencia 3.690.
- Alvarez Castellanos, S. A.—Avenida de José Antonio, 49.—Madrid, número índice A-2806147. — Rama y grupo: 5-4-B.—Referencia 3.692.
- Edificaciones y Publicaciones, S. A.—José Antonio, 70.—Madrid, número índice A-2806149. — Rama y grupo: 15-9.—Referencia 3.693.
- Transportes Intercontinentales, S. A.—Juan Bravo, 44. — Madrid, número índice A-2806151. — Rama y grupo: 19-7-B.—Referencia 3.694.
- Viajes Iter, S. A.—Avenida de José Antonio, 66.—Madrid, número índice A-280-6.182. — Rama y grupo: Ambito nacional. Agencias de viajes.—Referencia 3.695.
- Productos de Perfumería Pro-Fe-Ro-Sa. Alcalá Galiano, 4.—Madrid, número índice H-2806183. — Rama y grupo: Inactiva.—Referencia 3.696.
- Vidal Larindegui, S. A.—Alcalá, 203. — Madrid, número índice A-2806191.—Rama y grupo: 13-41.—Referencia 3.697.
- Mole Richardson (España) Limitada.—Alcalá, 32.—Madrid, número índice B-2806-195.—Rama y grupo: Extrajera, renuncia a la evaluación global.—Referencia 3.698.
- Dacar, S. A.—Medinaceli, 17.—Madrid, número índice A-2806198.—Rama y grupo: Inactiva.—Referencia 3.699.
- Constructora Norta, S. A.—Alcalá, 40.—Madrid, número índice A-2806210. — Rama y grupo: Inmobiliaria. — Referencia 3.701.
- Urbanizadora Herbón, S. A.—Alcalá, número 40.—Madrid, número índice A-28-06211.—Rama y grupo: Inmobiliaria.—Referencia 3.702.
- Urbanizadora Vistaalegre, S. A.—Alcalá, número 40. — Madrid, número índice A-2806212.—Rama y grupo: Inmobiliaria. — Referencia 3.703.
- Las Euras, S. A.—Alcalá, 40. — Madrid, número índice A-2806213. — Rama y grupo: Inmobiliaria.—Referencia 3.704.
- Cía. Americana de Construcciones, S. A. Alcalá, 40.—Madrid, número índice A-280-6215.—Rama y grupo: Inmobiliaria.—Referencia 3.705.
- Automóviles, Maquinarias y Accesorios, Sociedad Limitada.—Ortega y Gasset 65, ó Virgen del Castillo, 35.—Madrid, número índice B-2806226. — Rama y grupo: 12-20-A.—Referencia 3.706.
- Laboratorios Ricomar, S. A.—Lista, 67. Madrid, número índice A-2806229. — Rama y grupo: Inactiva.—Referencia 3.707.
- Productos La Española y Patria e Hijos de Domingo Díez, S. L.—Alberto Aguilera, número 3.—Madrid, número índice B-280-6235. — Rama y grupo: Sin clasificar. — Referencia 3.708.
- Toledo Films, S. A.—Mayor, 6. — Madrid, número índice A-2806238.—Rama y grupo: 7-1.—Referencia 3.709.
- Infante, S. A.—General Sanjurjo, 38. — San Lorenzo del Escorial.—Madrid, número índice A-2806257. — Rama y grupo: Inmobiliaria.—Referencia 3.711.
- Hierros, S. L.—Teniente Coronel Noreña, 10.—Madrid, número índice B-28062-59.—Rama y grupo: Inactiva. — Referencia 3.712.
- Hierros y Metales Sánchez Lombardía, Sociedad Limitada.—Peronia, 8.—Madrid, número índice B-2806266. — Rama y grupo: 13-22-A.—Referencia 3.713.
- Alimar, S. L.—Donoso Cortés, 50 ó 54. Madrid, número índice B-2806269. — Rama y grupo: 13-27-D. — Referencia 3.714.
- Comercial Covadonga, S. L.—Lista, 67. Madrid, número índice B-2806270. — Rama y grupo: Inactiva. — Referencia 3.715.
- Alimentación Dirigida, S. A.—Silva, 23. Madrid, número índice A-2806288. — Rama y grupo: 11-21-A. — Referencia 3.717.
- Parafesa, S. L.—Martínez Campos, 7.—Madrid, número índice B-2806290. — Rama y grupo: 10-5-L.—Referencia 3.718.
- Histogram, S. L.—Montera, 36. — Ma-

drid, número índice B-2806292. — Rama y grupo: Inactiva. — Referencia 3.719.

Editora Latina, S. A.—Virgen de Nuria, número 15.—Madrid, número índice A-28-06322.—Rama y grupo: Inactiva. — Referencia 3.720.

Mejillonera Viguera, S. A.—Fernando el Santo, 11.—Madrid, número índice A-280-6338. — Rama y grupo: Sin actividad en Madrid.—Referencia 3.721.

Unión Atlántica, S. A.—Bárbara de Braganza, 10. — Madrid, número índice A-2806357. — Rama y grupo: No sujeta a Industrial. — Referencia 3.722.

Brand, S. A.—Desengaño, 12.—Madrid, número índice A-2806362. — Rama y grupo: Inactiva. — Referencia 3.723.

Productora Toledo Films, S. A.—Mayor, número 6.—Madrid, número índice A-280-6363. — Rama y grupo: Sin clasificar. — Referencia 3.724.

Forma, S. A., Empresa Constructora. — Avenida de José Antonio, 70. — Madrid, número índice A-2806366. — Rama y grupo: 6-1-C.—Referencia 3.725.

Motos y entrenamientos y recambios, Sociedad Anónima. — Ferraz, 77.—Madrid, número índice A-2806368. — Rama y grupo: Sin clasificar.—Referencia 3.726.

Abastecedora de Transportes, S. L.—Victor Pradera, 43. — Madrid, número índice A-2806369. — Rama y grupo: Inactiva.—Referencia 3.727.

Framalita Española, S. A.—Carretera del Este, 59.—Madrid, número índice A-280-6374. — Rama y grupo: 11-2.—Referencia 3.728.

Cinematografía Elsa, S. A.—Bravo Murillo, 36.—Madrid, número índice A-28063-88. — Rama y grupo: 7-1. — Referencia 3.729.

Yago Films, S. A.—Zorrilla, 8.—Madrid, número índice A-2806396. — Rama y grupo: 7-1.—Referencia 3.730.

Club Villén, S. A.—San Bernardo, 5. — Madrid, número índice A-2806404. — Rama y grupo: Inactiva.—Referencia 3.731.

Sociedad A. Bilbaina de Recuperaciones Industriales.—Viriato, 50.—Madrid, número índice A-2806411. — Rama y grupo: Inactiva.—Referencia 3.732.

Cía. Inmobiliaria Aspe, S. A.—Avenida de José Antonio, 66.—Madrid, número índice A-2806413.—Rama y grupo: Inmobiliaria. — Referencia 3.733.

Hispano Diesel, S. A.—José Antonio, 57. Madrid, número índice A-2806419. — Rama y grupo: Inactivas. — Referencia 3.734.

Liner, S. A.—Boix y Morer, 6.—Madrid, número índice A-2806425. — Rama y grupo: No sujeta a Industrial. — Referencia 3.735.

Excavital, S. A.—Velázquez, 61. — Madrid, número índice A-2806435. — Rama y grupo: 6-1-B.—Referencia 3.736.

Radio Marbá, S. L.—Bravo Murillo, 165. Madrid, número índice A-2806467. — Rama y grupo: 13-19-B. — Referencia 3.737.

Instituto Ibérico de Organización y Productividad, S. A.—José Antonio, 56.—Madrid, número índice A-2806508. — Rama y grupo: No sujeta a Industrial.—Referencia 3.738.

Hanswer, S. L.—Pedro Mur, 7. — Madrid, número índice B-2806518. — Rama y grupo: Inactiva. — Referencia 3.739.

Lugar, S. A.—Recoletos, 13. — Madrid, número índice A-2806523. — Rama y grupo: 1-10-A.—Referencia 3.740.

Cía. Anónima Hispano Inglesa de Comercio, S. A.—Avenida de José Antonio, número 51.—Madrid, número índice B-28-06540. — Rama y grupo: 13-25-K.—Referencia 3.741.

Hilaturas de Ribagorza, S. A.—Atocha, 55.—Madrid, número índice A-2806-554.—Rama y grupo: Sin actividad en Madrid.—Referencia 3.742.

Due-Atlántica, S. A.—Zorrilla, 19.—Madrid, número índice A-2806575. — Rama y grupo: Sin actividad en Madrid.—Referencia 3.744.

Guíasca, S. A.—Jiménez Quesada, 30.—Madrid, número índice A-2806612. — Rama y grupo: Sin clasificar. — Referencia 3.746.

Nesgravén, S. L.—Elfo, 28. — Madrid, número índice B-2806635. — Rama y grupo: Inactiva.—Referencia 3.747.

Suministros y Maquinarias, S. A.—Juan Bravo, 25. — Madrid, número índice A-2806663.—Rama y grupo: 13-35-D. — Referencia 3.748.

Laroca, S. L.—Doctor Esquerdo, 58. — Madrid, número índice B-2806666.—Rama y grupo: 13-35-J.—Referencia 3.749.

Construcciones Segundo Ruiz, S. L. — Hermosilla, 89.—Madrid, número índice B-2806674. — Rama y grupo: Inactiva.—Referencia 3.751.

González Blanch y Cia.—Joaquín García Morato, 108.—Madrid, número índice H-2806700. — Rama y grupo: 13-36-B.—Referencia 3.752.

Línea Aeropostal Venezolana.—José Antonio, 60.—Madrid, número índice I-2806704. — Rama y grupo: Extranjeras.—Referencia 3.753.

Holma, S. A.—Antonio López, 166. — Madrid, número índice A-2806732. — Rama y grupo: Sin actividad en Madrid. — Referencia 3.756.

Inmobiliaria Alavesa, S. A.—Desengaño, número 12. — Madrid, número índice A-2806735. — Rama y grupo: Inmobiliaria. Referencia 3.757.

Comprigane, S. A.—Juan de Mena, 19. Madrid, número índice A-2806740. — Rama y grupo: Inactiva. — Referencia 3.758.

Proeca, S. A.—General Pardiñas, 82. — Madrid, número índice A-2806745. — Rama y grupo: Inactiva.—Referencia 3.759.

Marbes, S. L.—Velázquez, 61.—Madrid, número índice B-2811407. — Rama y grupo: 18-11-ede.—Referencia 3.763.

Cinemat, S. L.—Almirante, 30.—Madrid, número índice B-2811415. — Rama y grupo: 15-6.—Referencia 3.765.

Cinematografía Marta, S. L.—Zabaleta, número 2.—Madrid, número índice B-2811416.—Rama y grupo: 7-1. — Referencia 3.766.

Illian Riguera, S. L.—Pedro Unanue, 14. Madrid, número índice B-2811420. — Rama y grupo: 13-35-D. — Referencia 3.767.

Creación y Comercialización de Mercados, S. A.—General Mola, 82. — Madrid, número índice A-2811423. — Rama y grupo: No sujeta a Industrial. — Referencia 3.768.

Financiación del Motor, S. A.—Virgen de la Encina, 5.—Madrid, número índice A-2811434.—Rama y grupo: 1-20. — Referencia 3.770.

S. A. Derfe. — San Ernesto, 14.—Madrid, número índice A-2811435. — Rama y grupo: No sujeta a Industrial.—Referencia 3.771.

Tramsser, S. A.—Quintana, 3.—Madrid, número índice A-2811436. — Rama y grupo: 6.—Referencia 3.772.

Cia. de Exportación e Importación de Explotaciones Agrícolas y Ganaderas, S. A. General Oráa, 50.—Madrid, número índice A-2811441. — Rama y grupo: Agrícola.—Referencia 3.773.

Moderna Inmobiliaria Financiera, S. A. Juan Bravo, 61. — Madrid, número índice A-2811444. — Rama y grupo: No sujeta a Industrial.—Referencia 3.774.

Neogravure Madrid, S. A.—Fuentes, 13. Madrid, número índice A-2811445.—Rama y grupo: 15-3-C.—Referencia 3.775.

Cosamo, S. A.—Modesto Lafuente, 88. Madrid, número índice A-2811449.—Rama y grupo: 1-10-B.—Referencia 3.777.

Promotores Publicitarios, S. L.—Palma, número 14.—Madrid, número índice A-2811458.—Rama y grupo: 15-6.—Referencia 3.778.

Rocío, S. A.—Jorge Juan, 14.—Madrid, número índice A-2811462.—Rama y grupo: No sujeta a Industrial. — Referencia 3.779.

Prensa Europea, S. A.—Españoleto, 13. Madrid, número índice A-2811470. — Rama y grupo: 15-3-C.—Referencia 3.780.

Ice Pak, S. A.—Gutierrez de Cetina, 24. Madrid, número índice A-2811478. — Rama y grupo: 11-9-A.—Referencia 3.781.

Hispano Importex, S. A.—Ibiza, 32. — Madrid, número índice A-2811479.—Rama y grupo: 1-10-B. — Referencia 3.782.

Sifonil, S. A.—Batalla de Belchite, 21.—Madrid, número índice A-2811483. — Rama y grupo: 13-40-E.—Referencia 3.784.

López Paredes, S. A.—Serrano, 23.—Madrid, número índice A-2811486. — Rama y grupo: 19-3-A.—Referencia 3.785.

Central de Obras, Financiaciones y Servicios, S. A.—General Pardiñas, 16.—Madrid, número índice A-2811513. — Rama y grupo: 6-1-H.—Referencia 3.786.

Distribuidora de Motovehículos, S. A.—Virgen de la Encina, 5. — Madrid, número índice A-2811519. — Rama y grupo: 13-35-E.—Referencia 3.788.

Tradoil, S. A.—Avenida del Generalísimo, 30.—Madrid, número índice A-2811527.—Rama y grupo: 1-10-B.—Referencia 3.790.

Suministros Industriales, Calefacción y Saneamiento, S. A.—Donoso Cortés, 69,

ó Don Ramón de la Cruz, 90. — Madrid, número índice A-2811530. — Rama y grupo: 13-25-B.—Referencia 3.791.

Bloque Ecuador, S. A.—Avenida de José Antonio, 66.—Madrid, número índice A-2811538. — Rama y grupo: Inmobiliaria. Referencia 3.792.

Metalimpex, S. A.—Jacometrezo, 4.—Madrid, número índice A-2811544.—Rama y grupo: 1-10-B.—Referencia 3.794.

Control de Créditos Comerciales, S. L.—Fuente del Berro, 1.—Madrid, número índice B-2811548. — Rama y grupo: 1-27.—Referencia 3.796.

Edificaciones Vialsa, S. A.—Castelló, 30. Madrid, número índice A-2801550.—Rama y grupo: Inmobiliaria. — Referencia 3.797.

Transportes del Desierto, S. A.—Marqués del Riscal, 11.—Madrid, número índice A-2811558. — Rama y grupo: 19-3-J.—Referencia 3.800.

Comercio y Representaciones Generales, Sociedad Anónima. — Gaztambide, 58. — Madrid, número índice A-2811561. — Rama y grupo: No sujeta a Industrial. — Referencia 3.802.

Resdel, S. L.—Paseo de Extremadura, número 22.—Madrid, número índice B-2811566.—Rama y grupo: 13-13-G. — Referencia 3.803.

Inmobiliaria Cronos, S. A.—Avenida de José Antonio, 55.—Madrid, número índice 3.806.—Rama y grupo: Inmobiliaria.—Referencia 3.806.

Ediciones Tubal, S. A.—Conde de Peñalver, 23.—Madrid, número índice A-2811586.—Rama y grupo: 15-9. — Referencia 3.807.

Ibemetal, S. A.—Fernández de la Hoz, 5. Madrid, número índice A-2811587. — Rama y grupo: 1-10-B.—Referencia 3.808.

Imporset, S. A.—Hilarión Eslava, 67. — Madrid, número índice A-2811588. — Rama y grupo: 1-10-B.—Referencia 3.809.

Nuevas Confecciones, S. L.—Alonso Castriño, 6.—Madrid, número índice A-2811592.—Rama y grupo: 18-14-ef.—Referencia 3.811.

Confecciones Artesanas, S. L.—Francisco Medrano, 5. — Madrid, número índice A-2811593. — Rama y grupo: 18-14-ef.—Referencia 3.812.

Canofer, S. L.—Paseo de los Pontones, número 33.—Madrid, número índice B-2811596.—Rama y grupo: 12-3-B.—Referencia 3.813.

Fernández y Narte, S. L.—P.º Quince de Mayo, 13.—Madrid, número índice B-2811611.—Rama y grupo: 12-3-E.—Referencia 3.814.

Inversiones Turísticas, S. A.—Paseo del Pintor Rosales, 36.—Madrid, número índice A-2811626. — Rama y grupo: 6-1-H.—Referencia 3.817.

Viviendas Económicas Rurales, S. A.—Don Ramón de la Cruz, 33.—Madrid, número índice A-2811630.—Rama y grupo: 6-1-H.—Referencia 3.818.

Greco, S. L.—García de Paredes, 17. — Madrid, número índice B-2811631. — Rama y grupo 3-16-A.—Referencia 3.819.

Joc, S. A.—Carrera de San Jerónimo, número 44. — Madrid, número índice A-2811636. — Rama y grupo: 19-3-A.—Referencia 3.821.

Despacho Internacional de Estudios Técnicos y Económicos, S. A.—Torre de Madrid, dpdo. 316. — Madrid, número índice A-2811662. — Rama y grupo: No sujeta a Industrial.—Referencia 3.823.

Agime, S. A.—Marqués de Cubas, 12.—Madrid, número índice A-2811674. — Rama y grupo: No sujeta a Industrial.—Referencia 3.825.

Piscinas Familiares, S. A.—Colonia "Los Negrales", Villalba (Madrid).—Número índice A-2811684. — Rama y grupo: 1-20-B. Referencia 3.827.

Euroinversiones, S. A.—O'Donnell, 38. Madrid, número índice A-2811690. — Rama y grupo: No sujeta a Industrial. — Referencia 3.828.

Aceites Lufem, S. L.—Virgen de Nuria, número 9.—Madrid, número índice B-2811691.—Rama y grupo: 14-5. — Referencia 3.829.

Euco, S. A.—Islas Filipinas, 44. — Madrid, número índice A-2811723.—Rama y grupo: 1-10-B.—Referencia 3.833.

Fele, S. A.—Antonio Becerri, 9.—Pozuelo de Alarcón (Madrid).—Número índice A-2811726. — Rama y grupo: 13-5-B. Referencia 3.834.

Redinson, S. A.—García de Paredes, 63. Madrid, número índice A-2811734. — Rama y grupo: 13-25-L.—Referencia 3.836.

Parque del Sol Guadalmina, S. A.—Plo-mo, 1.—Madrid, número índice A-2811762.—Rama y grupo: 6-1-H. — Referencia 3.837.

Garval, S. A.—Ferraz, 56.—Madrid, número índice A-2811775. — Rama y grupo: 13-25-F.—Referencia 3.838.

Electrónica y Automatización, S. A.—Juan Bravo, 34. — Madrid, número índice A-2811777. — Rama y grupo: 13-11-D.—Referencia 3.839.

Central de Papelera Libre, S. A.—Paseo de Calvo Sotelo, 29.—Madrid, número índice A-2811780. — Rama y grupo: Inversiones.—Referencia 3.840.

Construcciones Villarreal, S. A.—Única, número 7.—Madrid, número índice A-2811784. — Rama y grupo: Inmobiliaria. — Referencia 3.842.

Rallye, S. A.—Avenida de América, 22. Madrid, número índice A-2811790. — Rama y grupo: No sujeta a industrial. — Referencia 3.843.

Almacenes Generales de Comercio Turístico, S. A.—Concha Espina, 10.—Madrid, número índice A-2811793. — Rama y grupo: 13-34-B.—Referencia 3.844.

Expansión Industrial y Comercial, S. A. Horcajuelo, 7.—Madrid, número índice A-2811794. — Rama y grupo: No sujeta a Industrial.—Referencia 3.845.

Petrole Chimie Ibérico, S. A.—Blasco de Garay, 75.—Madrid, número índice A-2811803.—Rama y grupo: 1-27.—Referencia 3.846.

Comercial Marco, S. A.—Cáceres, 33.—Madrid, número índice A-2811830. — Rama y grupo: 13-35-E.—Referencia 3.852.

Pioner Ibérica, S. L.—Desengaño, 12.—Madrid, número índice B-2811852. — Rama y grupo: 1-23.—Referencia 3.854.

Estructuras y Carpintería Metálica, Sociedad Anónima.—Julán del Cerro, 14. — Madrid, número índice A-2811859.—Rama y grupo: 13-6-B.—Referencia 3.856.

Camping Pelayos, S. A.—Núñez de Balboa, 48.—Madrid, número índice A-2811860.—Rama y grupo: 10-1-C.—Referencia 3.857.

Piqueras Nieto, S. L.—Goya, 51.—Madrid, número índice B-2811865. — Rama y grupo: 7-1.—Referencia 3.858.

Nueva Economía, S. A.—Floy Gonzalo, número 27.—Madrid, número índice A-2811872. — Rama y grupo: 15-9.—Referencia 3.860.

Sociedad Española de Explotaciones Forestales y Agrícolas, S. A.—Carrera de San Jerónimo, 13.—Madrid, número índice A-2802377.—Rama y grupo: Sin actividad en Madrid.—Referencia 4.008.

Rofani, S. A.—Povedilla, 10. — Madrid, número índice A-2811881.—Rama y grupo: 1-10-B.—Referencia 4.009.

Sociedad Europea de Promoción Agrícola e Industrial, S. A.—Paseo de Calvo Sotelo, 29.—Madrid, número índice A-2811882.—Rama y grupo: Inversiones. — Referencia 4.010.

Compañía Industrial de Frigoríficos Andaluces, S. A.—Paseo de Calvo Sotelo, 29. Madrid, número índice A-2811909. — Rama y grupo: 11-17.—Referencia 4.015.

Compañía Exportadora de Confecciones Infantiles, S. A.—Sandoval, 4. — Madrid, número índice A-2811914. — Rama y grupo: 18-11-cde.—Referencia 4.016.

Prensamar, S. L.—Paseo de los Pontones, 33.—Madrid, número índice B-2811927.—Rama y grupo: 6-11-C. — Referencia 4.017.

Ojinaga y Cia., S. A.—Alcalá, 95.—Madrid, número índice A-2811936. — Rama y grupo: Inmobiliaria. — Referencia 4.018.

Zadel, S. A.—Avenida del General Perón, 10.—Madrid, número índice A-2811951.—Rama y grupo: 12-8-D.—Referencia 4.022.

Covepa, S. A.—Paseo de las Delicias, 51. Madrid, número índice A-2811953. — Rama y grupo: 1-10-B.—Referencia 4.023.

Industrias Zeus, S. A.—Gutierrez de Cetina, 5.—Madrid, número índice A-2811955.—Rama y grupo: 13-9-B. — Referencia 4.024.

Ingeniería Termodinámica, S. A.—Cronos, 7.—Madrid, número índice A-2812003.—Rama y grupo: 13-13-G.—Referencia 4.031.

Caydu, S. A.—Desengaño, 4. — Madrid, número índice A-2812010. — Rama y grupo: 7-1.—Referencia 4.032.

Industrias Químicas y Mineras, S. A.—Serrano, 230.—Madrid, número índice A-2812040.—Rama y grupo: 13-22-A.—Referencia 4.039.

Internacional Corporation por Industries And Rusines Ince, S. A.—Ríos Rosas, 1.—Madrid, número índice A-2812068. — Rama y grupo: 1-28-B.—Referencia 4.043.

Suministros para la Industria y Construcción S. L.—Abtao, 31. — Madrid, número índice B-2812074. — Rama y grupo: 13-25-I.—Referencia 4.044.

General Eléctrica, S. A.—Joaquín María López, 23.—Madrid, número índice A-2812092.—Rama y grupo: 13-19-C.—Referencia 4.049.

Cafés Osborne R. O., S. A.—Ardemán, número 81.—Madrid, número índice A-2812117.—Rama y grupo: 3-5-A.—Referencia 4.050.

Financiera Reguladora de Importaciones de Carne, S. A.—Los Madrazo, 18. — Madrid, número índice A-2812136. — Rama y grupo: 3-18.—Referencia 4.052.

Karfer, Sociedad Electro-Acústica Española, S. L.—Montesa, 14.—Madrid, número índice B-2812148.—Rama y grupo: 13-19-C.—Referencia 4.055.

Superpollo, S. A.—General Pardiñas, número 114. — Madrid, número índice A-2812162. — Rama y grupo: 9-3.—Referencia 4.057.

Madrid Europa, S. A.—Paseo de los Jesuitas, 1.—Madrid, número índice A-2812217.—Rama y grupo: 1-10-B. — Referencia 4.060.

Licadad, S. A.—Fernández de los Ríos, número 5.—Madrid, número índice A-2812219.—Rama y grupo: No sujeta a Industrial.—Referencia 4.064.

Laboratorios Essan, S. L.—Cervantes, 34. Madrid, número índice B-2812194.—Rama y grupo: 11-18-D.—Referencia 4.065.

Protector, S. L.—Gómez Ortega, 41. — Madrid, número índice B-2812203. — Rama y grupo: 1-27.—Referencia 4.066.

Intas Ibérica, S. A.—Columela, 4.—Madrid, número índice A-2812214. — Rama y grupo: 1-27.—Referencia 4.067.

Flota Blanca, S. A.—Juan Bravo, 18.—Madrid, número índice A-2812215. — Rama y grupo: 19-3-C.—Referencia 4.068.

Decoraciones Estilo, S. L.—Colegiala, 18. Madrid, número índice B-2812221.—Rama y grupo: 6-5-A.—Referencia 4.070.

Iniciativas Turísticas de la Costa del Sol, Sociedad Anónima.—Avenida de La Habana, 20.—Madrid, número índice A-2812236.—Rama y grupo: Inmobiliarias.—Referencia 4.072.

Garant, S. A.—San Bartolomé, 2.—Madrid, número índice A-2812242. — Rama y grupo: 1-10-B.—Referencia 4.073.

Limex Ibérica, S. A.—Serrano, 50.—Madrid, número índice A-2812280. — Rama y grupo: 13-25-L.—Referencia 4.080.

Vallejo WU-Platero, S. A.—General Mola, 97.—Madrid, número índice A-2812286.—Rama y grupo: 3-16-B. — Referencia 4.082.

Cartones de los Villares, S. A.—Opañol, número 1.—Madrid, número índice A-2812291.—Rama y grupo: Inactiva. — Referencia 4.083.

Ascensofrén, S. A.—Paseo de La Habana, 28.—Madrid, número índice A-2812296.—Rama y grupo: 13-25-L.—Referencia 4.084.

Marketing Ibérica, S. A.—Héroes del 10 de Agosto, 5.—Madrid, número índice A-2812302. — Rama y grupo: 1-27.—Referencia 4.086.

Ackeb Española, S. A.—Benigno Soto, número 12.—Madrid, número índice A-2812312.—Rama y grupo: 18-20-B. — Referencia 4.089.

Local Reader's Service (España), S. A.—General Moscardó, 8.—Madrid, número índice A-2812343. — Rama y grupo: 15-8.—Referencia 4.090.

Entidad Técnico Operativa de Comercio Exterior e Interior, S. A.—Montera, 36.—Madrid, número índice A-2812352.—Rama y grupo: 1-10-B.—Referencia 4.101.

Santa Eulalia, S. A.—San Agustín, 6.—Madrid, número índice A-2812361.—Rama y grupo: No sujeta a Industrial.—Referencia 4.105.

Compañía Europea de Maquinaria, S. L. Almagro, 31.—Madrid, número índice A-2812367.—Rama y grupo: 13-25-C.—Referencia 4.108.

Províca, S. L.—Ambrosio Vallejo, 4. — Madrid, número índice B-2812380. — Rama y grupo: 6-1-H.—Referencia 4.109.

Kay, S. L.—Industrias del Metal.—Desengaño, 12. — Madrid, número índice A-2812392.—Rama y grupo: 13-5-D.—Referencia 4.111.

Laboratorios Company, S. A.—Arregui y Arruej, 7.—Madrid, número índice A-281-

2414.—Rama y grupo: 11-18-C.—Referencia 4.119.

Librería Universal, S. L.—Mercedes Artega, 26.—Madrid, número índice B-2812-419.—Rama y grupo: 15-10-C.—Referencia 4.121.

Máquinas y Automoción de Levante, Sociedad Anónima.—Raimundo Fernández Villaverde, 49.—Madrid, número índice A-2812460.—Rama y grupo: 13-35-E.—Referencia 4.123.

Sociedad Afandespaña de Comercio L. T. D., S. L.—Orense, 47.—Madrid, número índice B-2812464.—Rama y grupo: 13-36-D.—Referencia 4.124.

Estivalca, S. L.—Peligros, 8.—Madrid, número índice B-2812467.—Rama y grupo: Inversiones.—Referencia 4.126.

Vulcán Irago y Tumpane, S. L.—Gómez Ortega, 41.—Madrid, número índice B-2812469.—Rama y grupo: 13-5-D.—Referencia 4.127.

Financiera Marítima, S. A.—Montera, número 34.—Madrid, número índice A-2812496.—Rama y grupo: 19-10.—Referencia 4.133.

Compañía Internacional de Promoción y Finanzas, S. A.—San Bernardo, 102.—Madrid, número índice A-2812502.—Rama y grupo: 1-8.—Referencia 4.135.

Sociedad Anónima de Actividades Submarinas, S. A.—Nuria, 24.—Madrid, número índice A-2812523.—Rama y grupo: 1-23.—Referencia 4.141.

Maquinaria Herramientas Gahul, S. A.—Zabaleta, 14.—Madrid, número índice A-2812528.—Rama y grupo: 13-25-L.—Referencia 4.143.

Arte o Decoración, S. L.—Velázquez, 80.—Madrid, número índice A-2812532.—Rama y grupo: 12-3-B.—Referencia 4.144.

Nacionalizaciones y Desarrollo S. A.—Avenida de Bruselas, 75.—Madrid, número índice A-2813546.—Rama y grupo: 1-27.—Referencia 4.147.

Richardson Ibérica, S. A.—Desengaño, 4.—Madrid, número índice A-2812551.—Rama y grupo: No sujeta a Industrial.—Referencia 4.149.

Transportes Aéreos y Superficie Españoles, S. A.—General Mola, 45.—Madrid, número índice A-2812553.—Rama y grupo: 19-12.—Referencia 4.150.

Financiera de Transacciones, S. A.—Marceliano Santamaría, 5.—Madrid, número índice A-2812570.—Rama y grupo: Inversiones.—Referencia 4.153.

Pescarmar, S. A.—Casarrubuelos, 4.—Madrid, número índice A-2812602.—Rama y grupo: 3-18.—Referencia 4.162.

Ibérica de Inversiones, S. A.—General Perón, 10.—Madrid, número índice A-2812621.—Rama y grupo: Inversiones.—Referencia 4.167.

Sistema Europeo de Descuentos Autorizados, S. A.—Santiago Bernabéu, 10.—Madrid, número índice A-2812624.—Rama y grupo: 1-20.—Referencia 4.168.

Scripto Internacional Inc. (Sucursal en España).—Goya, 85.—Madrid, número índice I-2812630.—Rama y grupo: Extranjera renuncia a evaluación global.—Referencia 4.169.

Decoración, Construcción y Reforma, Sociedad Anónima.—Ayala, 156.—Madrid, número índice A-2812641.—Rama y grupo: 6-5-B.—Referencia 4.170.

S. A. Madrileña de Asistencia Técnica.—Ronda de Valencia, 9.—Madrid, número índice A-2812658.—Rama y grupo: 1-28.—Referencia 4.176.

Distribuidora de Pescados y Mariscos, Sociedad Limitada.—Ercilla, 17.—Madrid, número índice B-2812692.—Rama y grupo: 16-3.—Referencia 4.186.

Compañía Auxiliar de Seguros Marítimos, S. A.—Jorge Juan, 64.—Madrid, número índice B-2812709.—Rama y grupo: No sujeta a Industrial.—Referencia 4.189.

Industrias Lácteas Extremeñas, S. A.—Serrano, 92.—Madrid, número índice A-2812720.—Rama y grupo: 9-2.—Referencia 4.192.

Empaquetadora y Distribuidora de Alimentos Congelados, S. A.—Alonso Cano, número 37.—Madrid, número índice A-2812738.—Rama y grupo: 3-18.—Referencia 4.198.

Agrícola Cortesilla, S. A.—Atocha, 107.—Madrid, número índice A-2812743.—Rama y grupo: Agrícola.—Referencia 4.202.

Espefarma, S. L.—Pasaje de la Sud América, 2.—Madrid, número índice B-2812747.—Rama y grupo: 1-10-B.—Referencia 4.203.

Inmobiliaria Naco, S. A.—Camino Viejo de Leganés, 64.—Madrid, número índice

A-2812752.—Rama y grupo: 6-22.—Referencia 6-22.

Gador, S. A.—Pilar de Zaragoza, 104.—Madrid, número índice A-2812754.—Rama y grupo: 6-1-4.—Referencia 4.206.

Cardinia, S. A.—Alberto Aguilera, 16.—Madrid, número índice A-2812772.—Rama y grupo: 119-A.—Referencia 4.212.

Alimentos Avícolas Españoles, S. A.—Rodríguez Marín, 69.—Madrid, número índice A-2812777.—Rama y grupo: 3-11.—Referencia 4.214.

Corsan, S. A.—Doctor Fleming, 4.—Madrid, número índice A-2812778.—Rama y grupo: 18-4.—Referencia 4.215.

Geología y Fotografía Aéreas, S. A.—Cea Bermúdez, 14.—Madrid, número índice A-2812806.—Rama y grupo: 1-28.—Referencia 4.219.

Remolques Frigoríficos, S. A.—Gaztambide, 75.—Madrid, número índice A-2812813.—Rama y grupo: 19-3-D.—Referencia 4.222.

Signal Internacional, S. A.—Doctor Esquerdo, 1.—Madrid, número índice A-2812814.—Rama y grupo: 15-6.—Referencia 4.223.

Herranz, S. A.—Londres, 23.—Madrid, número índice A-2812820.—Rama y grupo: 6-1-H.—Referencia 4.225.

Organización de Viviendas de Renta Limitada, S. L.—Paseo de infanta Isabel, 15.—Madrid, número índice B-2812846.—Rama y grupo: 6-1-H.—Referencia 4.231.

Fincine, S. A.—Paseo de Onésimo Redondo, 18.—Madrid, número índice A-2812854.—Rama y grupo: 7-1.—Referencia 4.232.

Compañía de Ingenieros Electrónicos Reunidos, S. A.—Ramón Alonso, 1.—Madrid, número índice A-2812873.—Rama y grupo: 13-6-C.—Referencia 4.236.

Damavi, S. A.—Ronda de Segovia, 7.—Madrid, número índice A-2812878.—Rama y grupo: 14-5.—Referencia 4.239.

Internacional de Ascensores, S. A.—Avenida del Generalísimo, 34.—Madrid, número índice A-2812935.—Rama y grupo: 13-6-A.—Referencia 4.246.

Elephant Silms, S. A.—Padilla, 76.—Madrid, número índice A-2812937.—Rama y grupo: Inactiva.—Referencia 4.247.

Constructora Miguel, S. A.—Peligros, 9.—Madrid, número índice A-2812941.—Rama y grupo: 6-1-H.—Referencia 4.249.

Fomento del Turismo, S. A.—Alcalá, número 155.—Madrid, número índice A-2812942.—Rama y grupo: No sujeta a Industrial.—Referencia 4.250.

Onater Española, S. A.—Serrano, 17.—Madrid, número índice A-2812946.—Rama y grupo: 6-1-H.—Referencia 4.252.

European Films Televisión Production, Sociedad Limitada.—Alcalá, 81.—Madrid, número índice B-2812949.—Rama y grupo: 7-1.—Referencia 4.253.

Sociedad Industrial de Construcciones Electro Mecánicas, S. A.—Viriato, 29.—Madrid, número índice A-2812955.—Rama y grupo: 13-19-C.—Referencia 4.255.

Inmobiliaria Leco, S. A.—General Sanjurjo, 36.—Madrid, número índice A-2812982.—Rama y grupo: 6-23.—Referencia 4.261.

Euro Import., S. A.—Marqués del Riscal, 11.—Madrid, número índice A-2812983.—Rama y grupo: 1-10-B.—Referencia 4.262.

S. A. Transportes A. Granel.—Palencia, número 40.—Madrid, número índice A-2813025.—Rama y grupo: 19-7-A.—Referencia 4.273.

Compañía Inversora L. V., S. A.—Carbonero y Sol, 15.—Madrid, número índice A-2813030.—Rama y grupo: Inversiones.—Referencia 4.274.

Crinsa, S. A.—Argensola, 7.—Madrid, número índice A-2813033.—Rama y grupo: No sujeta a Industrial.—Referencia 4.275.

Comercial Victoriano Mínguez, S. A.—Avenida Donostiarra, 26.—Madrid, número índice A-2813040.—Rama y grupo: 15-1-C.—Referencia 4.278.

De Miguel Ibérica, S. A.—Rufino González, 48.—Madrid, número índice A-2813058.—Rama y grupo: 13-6-C.—Referencia 4.288.

Hotelería de Aaiun, S. A.—Antonia Mercé, 8.—Madrid, número índice A-2813092.—Rama y grupo: Sin actividad en Madrid.—Referencia 4.294.

Lago Esperanza de Alcudia, S. A.—Lagasca, 13.—Madrid, número índice A-2813109.—Rama y grupo: 6-1-H.—Referencia 4.300.

Interco, S. A.—San Felipe, 9.—Madrid, número índice A-2813113.—Rama y grupo: No sujeta a Industrial.—Referencia 4.303.

Empresa Industrial de Prefabricación, Sociedad Anónima.—Avenida del Generalísimo, 30.—Madrid, número índice A-2813116.—Rama y grupo: 13-5-B.—Referencia 4.304.

Industrias Nior, S. A.—Nicolás Gómez, números 103 y 104.—Madrid, número índice A-2813124.—Rama y grupo: 13-9-B.—Referencia 4.309.

Mayordomía, Colocación y Reparto, Sociedad Anónima.—Alcalá, 85.—Madrid, número índice A-2813122.—Rama y grupo: 1-22.—Referencia 4.308.

Aluminio Madrid, S. A.—Londres, 41.—Madrid, número índice A-2813137.—Rama y grupo: 13-7-B.—Referencia 4.311.

Auto-Europe Internacional, S. A.—Serrano, 27.—Madrid, número índice A-2813152.—Rama y grupo: 13-35-A.—Referencia 4.312.

Hispano Italiana de Comercio Internacional, S. A.—General Pardiñas, 9.—Madrid, número índice A-2813171.—Rama y grupo: No sujeta a Industrial.—Referencia 4.317.

Subagua, S. L.—Concepción Jerónima, número 10.—Madrid, número índice B-2813181.—Rama y grupo: Inactiva.—Referencia 4.318.

Metalúrgica Castellana, S. A.—Coronel Moscardó, 3.—Madrid, número índice A-2813207.—Rama y grupo: 1-10-B.—Referencia 4.323.

Envasadora de Productos Alimenticios, Sociedad Limitada.—Joaquín Martín, 11.—Madrid, número índice B-2813212.—Rama y grupo: 14-4.—Referencia 4.325.

Zagora, S. A.—Reina, 31.—Madrid, número índice A-2813220.—Rama y grupo: 10-5-B.—Referencia 4.327.

Transmetal, S. A.—María Isabel, 19.—Madrid, número índice A-2813227.—Rama y grupo: 13-13-F.—Referencia 4.328.

Victory, S. A.—Avenida de América, 27.—Madrid, número índice A-2813231.—Rama y grupo: 10-13.—Referencia 4.329.

Globex, S. L.—Velázquez, 46.—Madrid, número índice B-2813238.—Rama y grupo: 18-23.—Referencia 4.331.

Compañía Ibérica de Montajes, S. A.—Carretas, 12.—Madrid, número índice A-2813244.—Rama y grupo: 13-16-A.—Referencia 4.333.

Confecciones Dixón, S. A.—Adela Balboa, 2.—Madrid, número índice A-2813253.—Rama y grupo: 18-F. G. H.—Referencia 4.334.

Rolose, S. L.—Reina Victoria, 5.—Madrid, número índice B-2813264.—Rama y grupo: 19-3-A.—Referencia 4.336.

Petruka Films, S. A.—López de Hoyos, número 116.—Madrid, número índice A-2813267.—Rama y grupo: No consta.—Referencia 4.337.

Compañía Anónima Marco.—Arquitectura y Construcciones.—Avenida de La Habana, 23.—Madrid, número índice A-2813299.—Rama y grupo: No sujeta a Industrial.—Referencia 4.342.

Nata Villalba, S. A.—Diego de León, 54.—Madrid, número índice A-2813300.—Rama y grupo: 9-2.—Referencia 4.343.

Raybestos Ibérica, S. A.—Virgen de Lourdes, 8.—Madrid, número índice A-2813303.—Rama y grupo: 13-36-D.—Referencia 4.344.

Autven, S. A.—Doctor Esquerdo, 1.—Madrid, número índice A-2813317.—Rama y grupo: No sujeta a Industrial.—Referencia 4.349.

General Ibérica de Construcciones, S. A.—Serrano, 23.—Madrid, número índice A-2813318.—Rama y grupo: 6-1-H.—Referencia 4.350.

Construcciones Valdemoro, S. A.—Doctor Cortezo, 14.—Madrid, número índice A-2813319.—Rama y grupo: 6-1-H.—Referencia 4.351.

Club Privado de Compras, S. L.—Canarias, 15.—Madrid, número índice B-2813330.—Rama y grupo: 1-20.—Referencia 4.355.

Electro Mecánica del Centro, S. A.—Carretas, 14.—Madrid, número índice A-2813344.—Rama y grupo: 13-11-D.—Referencia 4.357.

Moradón, S. A.—Marqués de Comillas, número 10.—Madrid, número índice A-2813348.—Rama y grupo: 10-4-A.—Referencia 4.360.

Arido y Movimiento de Tierra, S. A.—Desengaño, 12.—Madrid, número índice A-

2813361.—Rama y grupo: 6-11-B.—Referencia 4.366.

Productos Agrícolas Alimencios, S. A.—San Emilio, 33.—Madrid, número índice A-2813362.—Rama y grupo: 3-18.—Referencia 4.367.

Inmobiliaria Cosmo, S. A.—Alcalá, 22, o Conde de Aranda, 15.—Madrid, número índice A-2813382.—Rama y grupo: 6-1-H.—Referencia 4.371.

Hispanocónsul, S. L.—Hermanos Pinzón, número 4.—Madrid, número índice B-2813392.—Rama y grupo: 1-27.—Referencia 4.374.

Industrias de Cenizas y de Metales Preciosos, S. A.—Atocha, 25.—Madrid, número índice A-2813417.—Rama y grupo: 13-29.—Referencia 4.378.

Crystal Ibérica, S. A.—Primera y Calle Calas, 27.—Madrid, número índice A-2813444.—Rama y grupo: 13-25-C.—Referencia 4.388.

Colegio Labor, S. A.—Primero de Octubre, 3.—Madrid, número índice B-2813449.—Rama y grupo: No sujeta a Industrial.—Referencia 4.387.

Centro Análisis de Empresas, S. A.—Ortega y Gasset, 47.—Madrid, número índice A-2813455.—Rama y grupo: 1.—Referencia 4.389.

Atemor, S. L.—Amor Hermoso, 102.—Madrid, número índice B-2813456.—Rama y grupo: 13-16-D.—Referencia 4.390.

Peninsular de Transacciones Comerciales, Sociedad Anónima.—Nervión, 25.—Madrid, número índice A-2813513.—Rama y grupo: 1-10-B.—Referencia 4.403.

Distribuidora de Aceites Andaluces, Sociedad Anónima.—General Martínez Campos, 35.—Madrid, número índice A-2813579.—Rama y grupo: 14-5.—Referencia 4.421.

Copite, S. A.—Alcalá, 30.—Madrid, número índice A-2813489.—Rama y grupo: No sujeta a Industrial.—Referencia 4.397.

Costura, S. A.—Serrano, 46.—Madrid, número índice A-2813540.—Rama y grupo: 18-25.—Referencia 4.410.

Autos Nueva Opera, S. A.—Raimundo Fernández Villaverde, 51.—Madrid, número índice A-2813549.—Rama y grupo: 13-35-C.—Referencia 4.414.

Construcciones Industriales Civiles y Agrícolas, S. A.—Hermosilla, 8.—Madrid, número índice A-2813570.—Rama y grupo: Sin actividad en Madrid.—Referencia 4.418.

Barhal Española, S. A.—Carretas, 27.—Madrid, número índice A-2813580.—Rama y grupo: No sujeta a Industrial.—Referencia 4.422.

Gestiones y Representaciones S. A.—López de Hoyos, 69.—Madrid, número índice A-2813608.—Rama y grupo: No sujeta a Industrial.—Referencia 4.429.

Fleschner Investment, S. A.—Avenida del Generalísimo, 64.—Madrid, número índice A-2813610.—Rama y grupo: No sujeta a Industrial.—Referencia 4.430.

Maya, S. A.—Avenida de Bonn, 11.—Madrid, número índice A-2813633.—Rama y grupo: 6-1-H.—Referencia 4.434.

José Mulas Palacios, S. L.—Francisco Silvela, 76.—Madrid, número índice B-2813639.—Rama y grupo: 6-1-H.—Referencia 4.435.

Meyma, S. A.—Bravo Murillo, 28.—Madrid, número índice A-2813642.—Rama y grupo: 13-13-C.—Referencia 4.436.

Zarum, S. A.—Virgen del Luch, 32.—Madrid, número índice A-2813658.—Rama y grupo: 1-10-B.—Referencia 4.438.

Urbanización Sierra de Hoyo, S. A.—Marqués de Santillana, 4.—Madrid, número índice A-2813662.—Rama y grupo: 6-1-H.—Referencia 4.439.

Olivarera de la Sierra de Gata, S. A.—Avenida de Pedro Díez, 28.—Madrid, número índice A-2813681.—Rama y grupo: Sin actividad en Madrid.—Referencia 4.444.

Electrónica Industrial, S. L.—Atocha, número 111.—Madrid, número índice B-2813768.—Rama y grupo: 13-19-C.—Referencia 4.454.

Sociedad General de Montajes, S. L.—Salaberry, 42.—Madrid, número índice B-2813778.—Rama y grupo: 13-13-C.—Referencia 4.455.

Istalo, S. L.—Carrera de San Jerónimo, número 19-4.—Madrid, número índice B-2813783.—Rama y grupo: 6-1-H.—Referencia 4.456.

Tubosterr, Sociedad Civil Española.—Hermanos De Pablo, 10.—Madrid, número índice H-2813828.—Rama y grupo: 7.—Referencia 4.470.

Urdimán, S. L.—Avenida de José Antonio, 14.—Madrid, número índice B-2813-830.—Rama y grupo: 1-10-B.—Referencia 4.471.

Euromar International, S. A.—Alcalá, número 96.—Madrid, número índice A-28-13847.—Rama y grupo: 11-21-A.—Referencia 4.475.

Compañía Financiera e Inmobiliaria de Madrid, S. A.—Plaza de Alonso Martínez, número 3.—Madrid, número índice A-2813-848.—Rama y grupo: Inversiones.—Referencia 4.476.

Pinto Internacional, S. L.—Suero Quiñones, 10.—Madrid, número índice B-28139-44.—Rama y grupo: No consta.—Referencia 4.479.

Tercasa, S. L.—Goya, 42.—Madrid, número índice B-2813986.—Rama y grupo: No consta.—Referencia 4.482.

Vértice, S. L.—Gutiérrez Solana, 2.—Madrid, número índice B-2813996.—Rama y grupo: No consta.—Referencia 4.483.

Cooperativa de Casas Baratas Ciudad Jardín del Norte.—Manuel Carrión, 14.—Madrid, número índice F-2814015.—Rama y grupo: No consta.—Referencia 4.487.

Cooperativa Popular del Consumo Los Cooperadores.—Alfonso XIII, 39.—Madrid, número índice F-2814035.—Rama y grupo: No consta.—Referencia 4.494.

Madrid, 18 de mayo de 1968.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.351)

Gerardo Alonso García.—Getafe.—Industrial Transportes.—1.576 pesetas.

José Luis Alonso Illescas.—Getafe.—Industrial Transportes.—630 pesetas.

Amadeo Bereda García.—Getafe.—Industrial Transportes.—632 pesetas.

Ernesto Belinchón Medina.—Getafe.—Industrial Transportes.—630 pesetas.

Rodrigo Bermúdez Losada.—Getafe.—Industrial Transportes.—158 pesetas.

Tomás Blas Morales.—Getafe.—Industrial Transportes.—1.576 pesetas.

Angel Cristóbal Antona.—Getafe.—Industrial Transportes.—316 pesetas.

José Cuesta Perogordo.—Getafe.—Industrial Transportes.—316 pesetas.

Miguel Crespo Cenoceain.—Getafe.—Industrial Transportes.—630 pesetas.

Nemesio Castillo González.—Getafe.—Industrial Transportes.—316 pesetas.

Paulino Dueñas Sánchez.—Getafe.—Industrial Transportes.—158 pesetas.

Angel Fernández Martínez.—Getafe.—Industrial Transportes.—79 pesetas.

Antonio Fuente Martín.—Getafe.—Industrial Transportes.—630 pesetas.

Bautista Fernández Alonso.—Getafe.—Industrial Transportes.—788 pesetas.

F. Fernández Rojas.—Getafe.—Industrial Transportes.—316 pesetas.

Ginés García Martínez.—Getafe.—Industrial Transportes.—158 pesetas.

José García Mejía.—Getafe.—Industrial Transportes.—630 pesetas.

José Gómez García.—Getafe.—Industrial Transportes.—315 pesetas.

Juan Antonio Gómez Alamo.—Getafe.—Industrial Transportes.—316 pesetas.

Martín González González.—Getafe.—Industrial Transportes.—315 pesetas.

Pedro Gómez Herrero.—Getafe.—Industrial Transportes.—158 pesetas.

Toribio García Frías.—Getafe.—Industrial Transportes.—632 pesetas.

Francisco Heras López.—Getafe.—Industrial Transportes.—316 pesetas.

Julián Huertas Torrejón.—Getafe.—Industrial Transportes.—630 pesetas.

Miguel Iglesias Fernández.—Getafe.—Industrial Transportes.—158 pesetas.

Agustín Lucas Guedan.—Getafe.—Industrial Transportes.—1.260 pesetas.

Juan López Moragón.—Getafe.—Industrial Transportes.—630 pesetas.

Maximiliano López Alba.—Getafe.—Industrial Transportes.—316 pesetas.

Gregorio Moreno Velasco.—Getafe.—Industrial Transportes.—4.726 pesetas.

José María Moreno González.—Getafe.—Industrial Transportes.—945 pesetas.

Victorio Mostaza Incógnito.—Getafe.—Industrial Transportes.—5.672 pesetas.

María Carmen Orejas Gutiérrez.—Getafe.—Industrial Transportes.—284 pesetas.

Gregorio Panadero Martín.—Getafe.—Industrial Transportes.—3.150 pesetas.

Marcelino Prada Morán.—Getafe.—Industrial Transportes.—944 pesetas.

Fernando Recio Gutiérrez.—Getafe.—Industrial Transportes.—2.520 pesetas.

Filomeno Rojas Morales.—Getafe.—Industrial Transportes.—630 pesetas.

Luis Rodríguez Justamante.—Getafe.—Industrial Transportes.—316 pesetas.

Manuel Rojas García.—Getafe.—Industrial Transportes.—474 pesetas.

Valentín Rodríguez García.—Getafe.—Industrial Transportes.—472 pesetas.

Félix Segundo Romero.—Getafe.—Industrial Transportes.—316 pesetas.

Juan Sánchez Rubio.—Getafe.—Industrial Transportes.—632 pesetas.

Juan Ramón Sirvent Vara.—Getafe.—Industrial Transportes.—158 pesetas.

Sebastián Tártalo Navarro.—Getafe.—Industrial Transportes.—158 pesetas.

Ricardo Valiente Lobejón.—Getafe.—Industrial Transportes.—630 pesetas.

Manuel Sánchez Ruiz de Párraga.—Getafe.—Industrial Transportes.—474 pesetas.

Impermabil Const. Auxi., S. A.—Griñón. Impuesto Sociedades.—1.000 pesetas.

Antonio Berrio Caballero.—Pinto.—Impuesto Industrial.—5.400 pesetas.

ORGANIZACION SINDICAL
Institución Sindical «Virgen de la Paloma»

Se convoca concurso público para contratar los servicios de calefacción en los edificios que comprende este Centro, por un importe total de setecientos veinticuatro mil quinientas pesetas (724.500 pesetas).

A quienes pueda interesar este concurso, pueden solicitar información y examinar pliegos de condiciones en la Secretaría de la Institución, calle de Francos Rodríguez, número 114, en horas de diez a doce.

El plazo de presentación de ofertas terminará a las doce horas del décimoquinto día, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". La apertura de pliegos se realizará a las doce horas del día hábil, siguiente, al de vencer el plazo de presentación de ofertas.

Madrid, 30 de mayo de 1968.—El Presidente de la C. E. D., Manuel Hernández Sánchez.

(G. C.—3.268) (O.—73 942)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En autos tramitados en esta Magistratura de Trabajo con el número doscientos ochenta y cinco de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de Francisco Martínez González, en reclamación de cantidad, contra la Empresa "Zorca, S. A.", se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—Habiendo visto yo, don Julio de la Cueva Vázquez, Magistrado de Trabajo número uno de los de esta capital, los presentes autos, seguidos entre partes: de la una y como demandante, Francisco Martínez González, asistido del Letrado de la Organización Sindical; y de la otra, y como demandada, "Zorca, Sociedad Anónima", no habiendo comparecido, no obstante hallarse citada en tiempo y forma legal, por cantidad; y...

Fallo

Que debía condenar y condenaba a la demandada Empresa "Zorca, S. A.", a que abone al demandante Francisco Martínez González la cantidad de treinta y dos mil ochocientos veinte pesetas.—Notifíquese esta resolución a las partes interesadas, advirtiéndoles que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de este fallo, en la forma prevenida en el vigente Texto refundido del procedimiento laboral.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Julio de la Cueva. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que certifico.—Santos Valverde. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en legal forma al representante legal de la Empresa demandada y condenada "Zorca, Sociedad Anónima", cuyo actual paradero y domicilio se desconoce, cumpliendo lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Santos Valverde.

(B.—2.118)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

CEDULA DE CITACION

Expedienae núm. 1.002/68

En los autos seguidos ante esta Magistratura del Trabajo número cinco, a instancia de Antonio Esquivero, contra Florencio Martínez, en reclamación de cantidad,

se ha acordado citar al demandante Antonio Esquivero, cuyo paradero se ignora, para el día diecisiete de junio del año en curso y hora de las diez de su mañana, para que comparezcan ante esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, número veintisiete, para celebrar acto de conciliación, y en el mismo día, seguidamente, para juicio, de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada; advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y con el fin de que sirva de citación en legal forma al demandante Antonio Esquivero Sánchez, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente, que firmo en Madrid, a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.178)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

CEDULA DE CITACION

Expediente núm. 844/68

En los autos seguidos ante esta Magistratura del Trabajo número cinco, a instancia de Enrique Roza Carrasco, contra "Demur", en reclamación de despido, se ha acordado citar al demandante Enrique Roza Carrasco, cuyo paradero se ignora, para el día dieciocho de junio del año en curso y hora de las diez de su mañana, para que comparezcan ante esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, número veintisiete, para celebrar acto de conciliación, y en el mismo día, seguidamente, para juicio, de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada; advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y con el fin de que sirva de citación en legal forma al demandante Enrique Roza Carrasco, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente, que firmo en Madrid, a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.139)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

Don José María Cabrera Claver, Magistrado de Trabajo de la número nueve de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en los autos número mil cuatrocientos tres de mil novecientos sesenta y siete, seguidos ante esta Magistratura a instancia de Eduardo Esteban Martín, contra Manuel Ortega García, domiciliado en el paseo de la Dirección número sesenta y cinco, en reclamación de otros conceptos, hoy en trámite de ejecución, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que se encuentran depositados en el domicilio de dicha Empresa, siguientes:

Una máquina engruesadora, sin marca visible, con motor acoplado de 5 HP, valorada en diez mil pesetas.

Dicha subasta, que tendrá lugar ante la Sala de audiencias de esta Magistratura el día veintidós del próximo mes de junio, a las nueve treinta de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y

Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento designado al efecto el diez por ciento del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—30.418)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Getafe

EDICTO

Don Miguel Cañas Baquero, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la expresada Zona.

Hago saber: Que en expedientes de apremio que se tramitan en esta Recaudación contra los contribuyentes de los pueblos y conceptos que se dirán, así como su importe, a los que no ha sido posible notificar ni practicar requerimiento alguno, por ser de domicilio ignorado, se ha dictado providencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948; requiriéndoles por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el citado periódico oficial, comparezcan por sí, por medio de sus causahabientes o representantes legales en su respectivo expediente, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, se continuarán las actuaciones previa declaración en rebeldía.

Nombres. — Pueblo. — Concepto. — Importe

Gerardo Alonso García.—Getafe.—Industrial L. Fiscal.—378 pesetas.

Angel González García.—Getafe.—Industrial L. Fiscal.—3.428 pesetas.

Santiago García Díaz.—Getafe.—Industrial L. Fiscal.—3.396 pesetas.

Vicente Moreno Flores.—Getafe.—Industrial L. Fiscal.—492 pesetas.

Angel Enrique Prados.—Getafe.—Industrial L. Fiscal.—492 pesetas.

Teresa López Arango.—Getafe.—Industrial L. Fiscal.—2.634 pesetas.

José Chamorro Fernández.—Getafe.—Industrial L. Fiscal.—738 pesetas.

Rafael Díaz Sáiz.—Getafe.—Industrial L. Fiscal.—1.714 pesetas.

Benito Lozano Moreno.—Getafe.—Industrial L. Fiscal.—466 pesetas.

José María Morán Atienza.—Getafe.—Industrial L. Fiscal.—5.960 pesetas.

Carlos Ortega Campos.—Getafe.—Industrial L. Fiscal.—1.714 pesetas.

José A. Peñalba Rodríguez.—Getafe.—Industrial L. Fiscal.—1.332 pesetas.

Argentina Rico López.—Getafe.—Industrial L. Fiscal.—492 pesetas.

Vicente F. Ramírez Aguado.—Getafe.—Industrial L. Fiscal.—857 pesetas.

Julia Santillán Fernosell.—Getafe.—Industrial L. Fiscal.—1.122 pesetas.

A. Villarreal Cervera.—Pinto.—Industrial L. Fiscal.—600 pesetas.

Oleograsa, S. A.—Valdemoro.—Industrial L. Fiscal.—4.320 pesetas.

Brígido Arévalo.—Getafe.—Industrial Transportes.—316 pesetas.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para su conocimiento.

Getafe, a 27 de mayo de 1968.—El Recaudador, Miguel Cañas Baquero.

(G.—5.369)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

Don José María Cabrera Claver, Magistrado de Trabajo de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número ciento treinta y uno de mil novecientos sesenta y seis, seguidos ante esta Magistratura a instancia de Manuel Baos Díaz, contra Pedro Cornejo Zurdo, en reclamación de otros conceptos, hoy en trámite de ejecución, he acordado sacar a pública y segunda subasta los derechos de traspaso del local de negocio embargado al mismo, sito en el número treinta y ocho de la calle de Alfonso XII, dedicado a estación de lavado y engrase de automóviles y alquiler de los mismos, con vuelta a la calle de Alberto Bosch, cuyas características constan debidamente detalladas en los autos, que estarán a disposición de los licitadores que deseen examinarlas y cuyos derechos de traspaso han sido tasados pericialmente en la cantidad de ochocientas cincuenta mil pesetas.

Dicha subasta, que tendrá lugar ante la Sala de audiencias de esta Magistratura el día veintidós del próximo mes de junio, a las nueve treinta de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con el veinticinco por ciento de descuento por ser segunda subasta; y

Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento designado al efecto el diez por ciento del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—30.419)

Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma ley parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 16 de mayo de 1968.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la "Compañía Electra Madrid, S. A.", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 23 de febrero de 1968, que resolvió reclamación número 1.770 de 1967, promovida contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, recaído en expediente incoado por el arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos en su modalidad de Tasa de Equivalencia, en relación con el inmueble sito en la calle de Julio Gómez, número 9, pleito al que ha correspondido el número 325 de 1968.

Madrid, 16 de mayo de 1968.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—3.057)

Providencia de 13 de mayo de 1968.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el "Banco Español de Crédito" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial

de Madrid, dictado en reclamación por concepto de arbitrio de Plusvalía, en su modalidad de Tasa de Equivalencia, pleito al que ha correspondido el número 210 de 1968.

Madrid, 13 de mayo de 1968.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—3.058)

Providencia de 13 de mayo de 1968.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el "Banco Español de Crédito" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, dictado en reclamación sobre Tasa de Equivalencia, pleito al que ha correspondido el número 212 de 1968.

Madrid, 13 de mayo de 1968.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—3.059)

Providencia de 18 de mayo de 1968.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 23 de febrero de 1968, que resolvió reclamación número 951 de 1967, promovida por "Carpa Ibérica, S. A.", sobre exacción de la tasa de licencia de apertura de almacén de material de saneamiento sito en la calle de Iturbe, número 7, de Madrid, pleito al que ha correspondido el número 343 de 1968.

Madrid, 18 de mayo de 1968.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—3.060)

Providencia de 18 de mayo de 1968.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Felipa Hernández Pellón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 23 de febrero de 1968, que resolvió reclamación número 1.260 de 1967, promovida contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, recaído en expediente número 49.447, incoado por arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos con motivo de la transmisión de dominio del piso cuarto derecha de la casa número 51 de la calle Mayor, de Madrid, pleito al que ha correspondido el número 345 de 1968.

Madrid, 18 de mayo de 1968.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—3.061)

Providencia de 17 de mayo de 1968.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la representación de "Muñoz y Cebrero, Sociedad Limitada", y de "Cetil, S. A.", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo de la Junta Arbitral de la Administración Principal de Aduanas de Madrid de 29 de febrero de 1968, en expediente administrativo número 26 de 1967, iniciado por no conformarse la Agencia de Aduanas "Muñoz y Cebrero, S. L.", por cuenta de "Cetil, S. A.", con la liquidación practicada en la declaración de adeudo número 10.884 de 1966, de la misma aduana, pleito al que ha correspondido el número 195 de 1968.

Madrid, 17 de mayo de 1968.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—3.062)

Providencia de 16 de mayo de 1968.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "Compañía Electra Madrid, S. A.", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, dictado en reclamación sobre Tasa de Equivalencia en relación con finca 59-65 de la calle de Siene, pleito al que ha correspondido el número 324 de 1968.

Madrid, 16 de mayo de 1968.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—3.063)

Providencia de 13 de mayo de 1968.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el "Banco Español de Crédito" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación por concepto de Plusvalía, en su modalidad de Tasa de Equivalencia, pleito al que ha correspondido el número 208 de 1968.

Madrid, 13 de mayo de 1968.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—3.064)

Providencia de 13 de mayo de 1968.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el "Banco Español de Crédito" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación sobre Tasa de Equivalencia, pleito al que ha correspondido el número 216 de 1968.

Madrid, 13 de mayo de 1968.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—3.065)

Providencia de 13 de mayo de 1968.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el "Banco Español de Crédito" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación sobre Tasa de Equivalencia, pleito al que ha correspondido el número 214 de 1968.

Madrid, 13 de mayo de 1968.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—3.066)

Providencia de 13 de mayo de 1968.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el "Banco Español de Crédito, S. A.", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 23 de febrero de 1968, que resolvió reclamación número 238 de 1967, promovida contra liquidación practicada por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, por el concepto de arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos en la modalidad de Tasa de Equivalencia, pleito al que ha correspondido el número 215 de 1968.

Madrid, 13 de mayo de 1968.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—3.067)

Providencia de 13 de mayo de 1968.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo

favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el "Banco Español de Crédito, S. A.", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 23 de febrero de 1968, que resolvió reclamación número 239 de 1967, promovida contra liquidación practicada por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid por el concepto de arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos en la modalidad de Tasa de Equivalencia, pleito al que ha correspondido el número 211 de 1968.

Madrid, 13 de mayo de 1968.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—3.068)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, y bajo el número cuarenta y cinco de mil novecientos sesenta y ocho de orden, se siguen los autos de juicio ejecutivo de que después se hará mención, en cuyos autos se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento, parte dispositiva y publicación, literalmente copiados, son como siguen:

Sentencia

En la villa de Madrid, a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. Vistos por el ilustrísimo señor don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de esta capital, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Eduardo Onieva Riza, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Madrid, representado por el Procurador don Felipe Ramos Arroyo y defendido por el Letrado señor Adalid, contra don Mariano Navarro Rubio, mayor de edad, casado, vecino de esta capital, hoy en ignorado paradero, declarado en rebeldía, versando la presente litis sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que declarando bien despachada la ejecución, debo mandar y mando siga ésta adelante por todos sus trámites e instancias, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al ejecutado don Mariano Navarro Rubio, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutado don Eduardo Onieva Ariza, de la cantidad de ciento veintitrés mil seiscientos ochenta y tres pesetas reclamadas de principal, intereses legales de dicha suma desde la fecha del protesto, gastos de éste, así como de las costas causadas y que se causen hasta su completo pago, a todo lo que expresamente condono al referido ejecutado.—Así por esta mi sentencia, que de no solicitarse la notificación en persona al ejecutado rebelde, lo será en la forma determinada por la Ley, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos de la Vega. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez que la ha dictado, hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe.—Madrid, fecha "ut supra". Ante mí: Cesáreo Eire. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado rebelde don Mariano Navarro Rubio, por desconocerse su actual domicilio o paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Cesáreo Eire.—Visto bueno: El Juez de primera instancia interino (Firmado).

(A.—51.412)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, se siguen bajo el número ciento doce de mil novecientos se-

senta y seis, autos de juicio ejecutivo instados por "Auto Financiera, S. A.", representada por el Procurador don Vicente Olivares Navarro, contra don Julio Albalat Téllez, mayor de edad, con domicilio en la calle de San Venancio, número doce (taller), Canellejas, sobre pago de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, lo siguiente:

Una furgoneta, marca "Citroën", modelo 2HP, matrícula M-416.128, la que se encuentra en poder del demandado don Julio Albalat.

Valorada pericialmente para que sirva de tipo a la subasta en la suma de cincuenta mil pesetas.

Para su remate se ha señalado el día dieciocho de junio próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que indicado vehículo sale a la venta en pública subasta por primera vez y en la suma anteriormente expresada, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de las cincuenta mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y que el precio total en que sea rematado dicho vehículo, descontado lo que se deposite para tomar parte en el remate, se consignará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación de expresado remate.

Dado en Madrid, a treinta de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—L. A. Burón Barba.—El Secretario, Teruel. (Rubricados).

Y para su inserción, con la antelación necesaria, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a treinta de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Teruel.—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia, L. A. Burón Barba.

(A.—51.472)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO
CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número doce de esta capital, en autos número cuarenta y dos de mil novecientos sesenta y ocho, juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, sobre declaración de derechos y cumplimiento de obligaciones, que ha promovido el Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel, en nombre y representación de don Eduardo Ezquer Gabaldón, doña Asunción Carnicer Guerra, don Ramón, doña Margarita, don Eduardo y don Bernardo Ezquer Carnicer, contra otros y don Mariano de las Heras Rodríguez, que tuvo su domicilio en Fuencarral, cuarenta y uno, hoy en ignorado paradero, ha acordado dar traslado con emplazamiento de la demanda inicial y documentos a la misma acompañados al referido demandado, para que en término de nueve días hábiles improrrogables, comparezca en los autos personándose en forma, haciéndose constar que en Secretaría obran a su disposición de las copias simples de referida demanda y documentos.

Y para que aludido emplazamiento tenga lugar mediante inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(A.—51.403)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION

En el Juzgado de primera instancia número quince de Madrid, bajo el número de orden noventa y seis del año mil novecientos sesenta y ocho, penden autos de juicio ejecutivo que fueron promovidos por "Banco del Norte, S. A.", representado por el Procurador señor Feijóo, con-

tra doña Soledad Fernández de Córdoba, con domicilio en la calle de la Cruz, número dieciséis, en reclamación de treinta mil pesetas, importe de una letra, ciento treinta y nueve cincuenta pesetas de gastos de protesto, intereses legales y costas calculadas en diecisiete mil quinientas pesetas, en los que en este día se ha dictado, a instancia de la representación, ejecutante auto en el día de hoy, que contiene el particular siguiente:

... Se despacha ejecución contra la herencia yacente de doña Soledad Fernández de Córdoba en todos sus bienes, derechos y obligaciones de tal herencia yacente, bastante a responder del importe principal de la letra reclamada de treinta mil pesetas, ciento treinta y nueve pesetas cincuenta céntimos de gastos de protesto, intereses legales y costas, calculadas en diecisiete mil quinientas pesetas, siendo citados de remate los posibles herederos o personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar este procedimiento por medio de edictos, uno de los que será fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado y el otro se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a cuyo excelentísimo señor Gobernador civil le será remitido con atento oficio, concediéndoles el término de nueve días para que se personen y opongán a la ejecución si les conviniere, decretándose el embargo, sin previo requerimiento de pago, de todos los bienes, derechos y acciones de la herencia yacente de doña Soledad Fernández de Córdoba, dado el ignorado paradero de los herederos y personas interesadas en la herencia.

Y con el fin de que la presente sirva de notificación-citación a los posibles herederos o personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la herencia de la ejecutada doña Soledad Fernández de Córdoba, que tuvo su domicilio en la calle de la Cruz, número dieciséis, firmo en Madrid, a treinta de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(A.—51.462)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don José López Borrasca, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de Madrid.

Hago público: Que en este Juzgado y con el número ciento ochenta de mil novecientos sesenta y ocho, se siguen autos de menor cuantía a instancia de doña María del Carmen Díez Vega, mayor de edad, soltera, enfermera, vecina de Santander, calle Madrid, trece, representada por el Procurador señor Feijóo Montes, contra los posibles, desconocidos e inciertos herederos abintestato de doña Josefina Díez Ayesta, soltera, hija de José y Francisca, nacida en Muriedas el veintidós de mayo de mil novecientos diecisiete, y entre cuyos herederos se encuentran doña Isabel Díez Bierna, vecina de Torrelavega, y don Carlos Ruiz Ayesta, vecino de Santander, ignorándose sus domicilios; y por el presente se les cita y emplaza en los mencionados autos, a fin de que comparezcan a suscribir la oportuna escritura de compraventa o a protocolizar el documento privado en que tal operación se efectuó, del piso sito en Madrid, en la calle de Alcántara, exterior derecha, planta tercera, número siete, a fin de que en el plazo de nueve días y tres más que, en razón a la distancia se les conceden, puedan personarse en dichos autos y apercibiéndoles de que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado)—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.463)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de doña Margarita Rodríguez Rodríguez, de cuarenta y siete años de edad, natural de Madrid, hija de Vicente y de María, ocurrida en Madrid, donde tenía su domicilio, el diecinueve de abril de mil novecientos cincuenta, en estado de soltera, sin dejar ascendencia ni descen-

dencia de ninguna clase, de la que reclaman su herencia sus sobrinos carnales doña María, don Ricardo, don Eusebio y doña Julia Ruiz Rodríguez, hijos de su difunta hermana doña Manuela Rodríguez y Rodríguez, y en representación de la misma, llamándose por el presente edicto a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Madrid, a veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.416)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de don Alfredo Verdugo Díez, natural de Madrid, hijo de Alfredo y Leonor, que falleció en esta capital el día veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y siete, sin haber otorgado disposición testamentaria, en estado de casado con doña María Arias Alvarez, sin dejar descendientes ni ascendientes de ninguna clase, y reclamado la herencia la referida viuda del causante y las dos hermanas de doble vínculo del mismo, doña Leonor y doña Encarnación Verdugo y Díez.

Y por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que las reclamantes, para que puedan comparecer ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de los edictos.

Dado en Madrid, a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—Matías Malpica.—El Secretario, P. S., Alfonso Menéndez. (Rubricados).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica.

(A.—51.400)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por don Juan Muñoz Llorente, representado por el Procurador don Vicente Olivares Navarro, contra don Belarmino Alvarez González, que está representado por el Procurador don Francisco de Guinea Gauna, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los siguientes bienes:

Una cafetera exprés, marca "Italcrem", de cuatro portas.

Un molinillo eléctrico, para café, marca "Italcrem".

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día diecinueve de junio próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de treinta mil pesetas, que resulta después de deducir el veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan están en poder del demandado, que los tiene en con-

cepto de depósito, cuyo señor está domiciliado en la calle de Colombia, veintidós, "Cafetería Nervión", donde podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en Madrid, a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, para que con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, Antonio Rojí.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Enrique Carreras.

(A.—51.473)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintiuno de Madrid, sito en calle de General Castaños, uno, se siguen autos de menor cuantía promovidos por don Andrés Velasco Navarro, contra don Aníbal Bautista Torres y la "Sociedad Anónima Crecom", sobre que se hagan determinadas declaraciones, en cuyos autos se ha dictado la providencia que, copiada literalmente, dice así:

Providencia

Juez, señor Carreras.—Madrid, diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El anterior escrito con los documentos que le acompañan a los autos de su razón, teniéndose por cumplido con lo ordenado a la parte actora. En su virtud, se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda formulada por el Procurador don Miguel Rianza Sánchez, en nombre y representación de don Andrés Velasco Navarro, contra don Aníbal Bautista Torres, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, y contra la entidad "Sociedad Anónima Crecom", domiciliada en esta capital, cuya demanda será sustanciada por los trámites establecidos para el juicio declarativo ordinario de menor cuantía, y de ella se acuerda conferir traslado a los referidos demandados, y en su virtud, por lo que se refiere a don Aníbal Bautista Torres, en paradero desconocido, de conformidad con lo que dispone el artículo seiscientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil, notifíquesele este proveído y emplácesele por medio de edictos, fijándose uno en el sitio público de costumbre de este Juzgado y publicándose otro en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que en el plazo de nueve días comparezca en los autos personándose en forma, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar, y quedando en poder del actuario las copias simples de la demanda y documentos a él correspondientes para en su momento y caso oportunos; y en cuanto a la entidad "Sociedad Anónima Crecom", notifíquesele esta providencia y emplácesele con entrega de las copias simples correspondientes de la demanda y documentos, en sustitución de la oportuna cédula, en la persona de su director, gerente o representante legal, para que en el término de nueve días comparezca en los autos personándose en forma y conteste la demanda, con apercibimiento de que si no lo verifica la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Y en cuanto a los otrosíes del escrito de demanda por hecha la manifestación que contienen.—Lo mandó y firma S. S. I.; doy fe.—Carreras. — Ante mí: Antonio Rojí. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma legal, a los fines, por el término y con el apercibimiento acordados al demandado don Aníbal Bautista Torres, se expide el presente en Madrid, a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario, Diego Uceda.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Enrique Carreras.

(A.—51.399)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número 25, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de doña Olimpia Fernández González, dimanante de prevención de oficio del juicio de abintestato de dicha señora, la cual falleció en Madrid, en estado de soltera, sin dejar parientes de clase alguna, según re-

sulta de las actuaciones practicadas, el día 23 de enero de 1968, en su domicilio de plaza del Ángel, número 12, siendo natural de Robleda (Orense), y de sesenta y dos años de edad a su fallecimiento; y por medio de este edicto se llama a los que se crean con derecho a la herencia de dicha señora, para que en el término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a reclamarla.

Dado en Madrid, a 29 de mayo de 1968. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—30.440)

SANTANDER

EDICTO

Don Jesús Porras de la Mata, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander.

Hago saber: Que en los autos de que luego se hará mención, se dictó la siguiente

Providencia

Juez, señor Porras.—Santander, Juzgado de primera instancia número dos, a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—Dada cuenta: Por presentado el precedente escrito con los documentos que al mismo se acompañan y copias simples de todo ello. Se admiten a trámite la demanda que por medio de aquel escrito formula el Procurador don Juan Manuel González García Salomón, a quien se tiene por parte en nombre de don Alfonso Ruiz Pérez, en virtud de la copia de la escritura de mandato presentada, entendiéndose con dicho Procurador, en su consecuencia, las sucesivas diligencias en la representación expresada; substánciese mencionada demanda por el procedimiento y con los recursos establecidos en la ley de Enjuiciamiento Civil para los juicios de menor cuantía, y de ella se confiere traslado al demandado don Eduardo Núñez Solís, quien con entrega de las copias simples presentadas y la correspondiente a este proveído será emplazado, para que dentro del término de doce días, que se le conceden teniendo en cuenta la distancia y medios de comunicación existentes entre lugar en que tiene su domicilio y esta capital, comparezca en autos, personándose en forma y conteste aludida demanda.

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a efectos de notificar la transcrita providencia al demandado don Eduardo Núñez Solís y emplazarle a los fines en la misma acordados, con el apercibimiento que de no comparecer en el juicio dentro del plazo que le ha sido otorgado, será declarado en rebeldía, dándole por contestada la demanda y siguiendo el pleito su curso, notificándole en los estrados del Juzgado la resolución en que así se acuerda y las demás que se dicten, expido el presente en la ciudad de Santander, a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario, Ernesto López Romero.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Jesús Porras.

(A.—51.456)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don José Martínez Vázquez, Juez del Juzgado municipal número tres de los de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado penden diligencias de juicio verbal de desahucio por falta de pago con el número setenta y ocho de mil novecientos sesenta y ocho, instado por el Procurador de los Tribunales, en nombre de, digo, don Julio Padrón Atienza, en nombre de la Caja de Ahorros Vizcaína, contra los ignorados herederos de doña Petra Estela Belmas, y en las que recayó la siguiente

Providencia

Juez, señor Martínez Vázquez.—Madrid, diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—Visto el contenido de la anterior comparecencia y, de conformidad con lo solicitado por la parte actora, para que tenga lugar la celebración del juicio que se interesa, se señala para el

día dieciocho de junio próximo y hora de las nueve y treinta, cítese para dicho día y hora a las partes con las prevenciones de Ley, haciéndolo a la parte demandada por medio de edictos, fijándose en el tablón de anuncios y otro entréguese a la parte actora para que cuide de la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, citación que se llevará a efecto con el apercibimiento que previene el artículo mil quinientos setenta y cinco de la ley de Enjuiciamiento Civil.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—José Martínez.—Ante mí: R. Petisco. (Rubricados.)

Para que sirva de citación a los demandados, ignorados herederos de doña Petra Estela Belmas, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extiendo y firmo el presente en Madrid, a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—51.449)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de proceso de cognición seguidos con el número trescientos nueve de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de "Eladio Díez Yubero y Hermano, S. R. C.", representada por el Letrado don Pedro González Parra, contra don Benito Serrano, sobre reclamación de cantidad, se halla la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El señor don José Martínez Vázquez, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos entre partes: de una, como demandante, "Eladio Díez Yubero y Hermano, S. R. C.", representada y defendida por el Letrado don Pedro González Parra; y de otra, como demandado, don Benito Serrano, mayor de edad y vecino de Madrid, Villaverde, con domicilio en la calle de Isabelita Usera, número treinta y nueve, declarado en rebeldía en estos autos, sobre reclamación de cantidad, intereses legales y costas; y...

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda formulada por el Letrado don Pedro González Parra, en nombre y representación de "Eladio Díez Yubero y Hermano, S. R. C.", contra don Benito Serrano, en reclamación de cinco mil cuatrocientas ochenta y una pesetas, debo condenar y condeno a mencionado demandado a que, una vez sea firme esta sentencia, pague a la parte actora o a quien legalmente le represente, la mencionada suma, por los conceptos indicados en la demanda, los intereses legales de aludida cantidad, desde la fecha de la interpelación judicial hasta su completo pago, y al de las costas causadas en este procedimiento, a que expresamente le condeno.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado y para su notificación al mismo, caso de no solicitarse su personal dentro del término de tercero día, se le verificará en los estrados o, mejor dicho, en la forma dispuesta por la Ley, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Franco. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el mismo señor Juez municipal que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí: Aniano G. Moreno. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado don Benito Serrano, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—51.413)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado con el número cuatrocientos veintinueve de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de "Cúspide, S. A. Compañía Española de Seguros y Reaseguros", representada por el Procurador don Francisco Anaya Monge, contra don Manuel Prados Gárate, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En Madrid, a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil seguidos a instancia del Procurador don Francisco Anaya Monge, en nombre y representación de la "Compañía Española de Seguros y Reaseguros Cúspide, Sociedad Anónima", de esta vecindad, con domicilio en Serrano, ochenta y cuatro, contra don Manuel Prados Gárate, mayor de edad, casado y vecino de Begijar (Jaén), con domicilio en la calle de Colón, número dieciocho, declarado en rebeldía en estos autos, sobre reclamación de cantidad, intereses legales y costas; y...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Francisco Anaya Monge, en nombre y representación de la "Compañía Española de Seguros y Reaseguros Cúspide, S. A.", contra don Manuel Prados Gárate, en reclamación de la cantidad de mil noventa y siete pesetas, debo condenar y condeno a dicho demandado a que una vez sea firme esta sentencia, pague a la parte actora o a quien legalmente le represente, la mencionada suma, por los conceptos que la demanda indica, los intereses legales desde la fecha de la interpelación judicial, hasta su completo pago, sin hacer expresa imposición de costas en ninguna de las partes litigantes.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se notificará al mismo por edictos de no solicitarse su notificación personal por el actor dentro del término de tercero día y llevarse la misma a efecto en forma, lo pronuncio, mando y firmo.—José Franco. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el mismo señor Juez municipal que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí: Aniano G. Moreno. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado don Manuel Prados Gárate, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). El Juez municipal (Firmado).

(A.—51.448)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

En los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número ciento cincuenta y ocho de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia del Procurador don Rafael Rodríguez y Rodríguez, en nombre y representación de la compañía "Almacenes Rodríguez, S. A.", contra don Ignacio Carrasco García, sobre reclamación de cantidad, se halla la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En Madrid, a trece de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado entre partes: de una y como demandante, la compañía "Almacenes Rodríguez, S. A.", representada por el Procurador don Rafael Rodrí-

guez Rodríguez y defendida por el Letrado don Isidro Granero; y de otra y como demandado, don Ignacio Carrasco García, mayor de edad, casado, decorador y de esta vecindad, con domicilio en la calle Canencia, número cuatro, sobre reclamación de la cantidad de dieciséis mil doscientas noventa pesetas, intereses legales y costas; y...

Fallo

Que estimando la demanda promovida por la compañía "Almacenes Rodríguez, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Rafael Rodríguez y Rodríguez, contra don Ignacio Carrasco García, sobre reclamación de la cantidad de dieciséis mil doscientas noventa pesetas, debo condenar y condeno a indicado demandado a que una vez que la presente sentencia sea firme, pague a la parte actora o a quien legalmente le represente, mencionada suma reclamada de dieciséis mil doscientas noventa pesetas, por los conceptos que la demanda indica, los intereses legales de dicha suma desde la fecha de la interposición judicial, hasta su completo pago, y las costas del juicio. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se notificará al mismo por edictos de no solicitarse su notificación personal por el actor dentro del término de tercero día, y llevarse la misma a efecto en forma, lo pronuncio, mando y firmo.—José Franco. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el mismo señor Juez municipal que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí: Aniano G. Moreno. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado don Ignacio Carrasco García, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—51.465)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número 7.951, por 3.600 pesetas, fecha 11 de marzo de 1967, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 31 de mayo de 1968.—El Interventor (Firmado).

(A.—51.467)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número 39.286, por 4.000 pesetas, fecha 13 de marzo de 1967, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 1 de junio de 1968.—El Interventor (Firmado).

(A.—51.470)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño número 24.735, de la sucursal número 1, de 4.000 pesetas de préstamo y fecha 10 de mayo de 1967, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 6 de mayo de 1968.—El Interventor (Firmado).

(A.—51.468)